



## VALORACION SOBRE B. DOCUMENTACION RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMATICOS

### LICITACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN MATERIA LABORAL Y ASESORAMIENTO FISCAL POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

En las dependencias de la Fundación Centro de Acogida San José, calle Francisco Riba nº4, siendo las 10:00 horas del 15 de febrero de dos mil diecinueve, se constituye la Mesa técnica para proceder a la calificación de la documentación contenida en el SOBRE B “Documentación relativa a criterios evaluables conforme a criterios no automáticos” de la presente licitación. Se analiza la conformidad de las propuestas, siendo las empresas que forman parte de la licitación:

- + Asociación Fundaciones Andaluzas
- + MADESA Grupo Empresarial

La mesa técnica de valoración de la propuesta la conforman:

- Directora de la Fundación Centro de Acogida San José, D<sup>a</sup>. Fátima Villar Puerto.
- Administrativo de la Fundación Centro de Acogida San José, D. Juan José Pérez García.
- Técnico Medio en Administración de la Fundación Centro de Acogida San José, D. Jorge Fernández Huertas.

Se da cuenta a la Mesa que ambas propuestas cumplen el guion establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares:

1. *Asesoramiento y gestión en materia laboral.*
  - 1.1. *Propuesta de servicios, orientados a la Fundación.*
  - 1.2. *Planificación y organización, orientados a la Fundación.*
2. *Asesoramiento en materia fiscal.*
  - 2.1. *Propuesta de servicios, orientados a la Fundación.*
  - 2.2. *Planificación y organización, orientados a la Fundación.*
3. *Canales de comunicación, modo de resolución de consultas y coordinación con la Fundación.*

La oferta técnica tendrá una extensión máxima de 6 hojas, a una cara, en fuente Arial 11, espacio interlineado 1,5.

Se procede por tanto a su lectura y análisis de la información contenida en la documentación recibida, exponiendo en el siguiente cuadro la puntuación obtenida por cada una de las empresas:

VALORACION DE PROPOSICIONES Expte. 2018/04-ABSER		VALORACION TECNICA			TOTAL CRITERIO 3 (MINIMO OFERTA CALIDAD = 8 PUNTOS // MAX. 15 PUNTOS)
		PLANIFICACION Y ORGANIZACIÓN SERVICIOS - LABORAL (MAX.10 PUNTOS)	PLANIFICACION Y ORGANIZACIÓN SERVICIOS - FISCAL (MAX.2 PUNTOS)	FLUIDEZ CANALES DE COMUNICACIÓN (MAX.3 PUNTOS)	
EMPRESA 1	REGISTRO ENTRADA N°: 786	10	2	3	15
ASOCIACIONES Y FUNDACIONES ANDALUZAS					
EMPRESA 2	REGISTRO ENTRADA N°: 787	7,96	2	2	11,96
MADESA GRUPO EMPRESARIAL					

**Puntuaciones:**

- + Asociación Fundaciones Andaluzas: 15 (quince) puntos.
- + MADESA Grupo Empresarial: 11,96 (once con noventa y seis) puntos.

Ambas empresas obtienen una puntuación superior al mínimo solicitado para que la oferta sea considerada de calidad, es decir, superior a 8 puntos, por lo que ambas propuestas son aceptadas.

A continuación, pasamos a desglosar los motivos por los que se ha otorgado dicha puntuación. El método de cálculo para la obtención de la puntuación se ha basado en analizar punto por punto respecto del total las prestaciones incluidas descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, realizando una regla de tres para obtener la puntuación y valorando según las ofertas recibidas su inclusión o no.

**- Materia Laboral (máximo 10 puntos):**

En el siguiente cuadro desglosamos las prestaciones consideradas incluidas y las que no se detallan claramente en la oferta:

MATERIAS	ASOCIACION FUNDACIONES ANDALUZAS	MADESA GRUPO EMPRESARIAL
1 CONTRATOS TRABAJO, ANEXOS Y GESCONTRATA	SI	SI
2 NOMINAS CON DOS CICLOS	SI	SI
3 SISTEMA INFORMATICO NOMINAS EMPLEADOS	SI	SI
4 LISTADO CONTABLE, RESUMEN NOMINAS	SI	SI
5 CONSULTAS, DUDAS, REQUERIMIENTOS	SI	SI
6 CONTRATACION DISCAPACITADOS	SI	SI
7 CONVENIO COLECTIVO	SI	SI
8 CALCULOS MEDIDAS ENTIDAD O PRESUPUESTO	SI	SI
9 INCOMPATIBILIDADES EMPLEADOS	SI	SI
10 SELECCIÓN DE PERSONAL	SI	SI
11 TC1-TC2	SI	SI
12 MODELO 111 Y MODELO 190	SI	NO
13 ELABORACION Y PRESENTACION CRA	SI	NO
14 CERTIFICADOS INEM	SI	NO
15 CERTIFICADOS CORRIENTE PAGOS	SI	NO
16 INFORMACION COSTE TRABAJADOR	SI	SI
17 VARIACION DATOS TRABAJADORES	SI	SI
18 RIESGO EMBARAZO Y MATERNIDAD	SI	SI
19 TERMINACION DE CONTRATO:AVISOS	SI	SI
20 SANCIONES Y DESPIDOS	SI	SI
21 SUBVENCIONES CONTRATOS Y BONIFICACIONES	SI	SI
22 REQUERIMIENTOS SEGURIDAD SOCIAL	SI	SI
23 INSPECCIONES LABORALES	SI	SI
24 GESTIONES RETRIBUCION VARIABLE Y EMBARGOS	SI	SI
25 PROCEDIMIENTOS	SI	NO
26 CONSULTAS SINDICATO	SI	A MEDIAS*
27 ANALISIS PREVIO Y REPRESENTACION	SI	SI
<b>TOTAL</b>	<b>27 PUNTOS</b>	<b>21,5 PUNTOS</b>
27 PUNTOS-----10 PUNTOS		
27 PUNTOS-----XX PUNTOS	<b>10 PUNTOS</b>	
21,5 PUNTOS-----XX PUNTOS		<b>7,96 PUNTOS</b>

+ Asociación Fundaciones Andaluzas: describe en su oferta todos los puntos solicitados con claridad, por lo que obtiene la máxima puntuación.

+ MADESA Grupo Empresarial: describe en su oferta un amplio abanico de servicios, englobadas en “actuaciones previas”, “gestión laboral” y “asesoría laboral”. Sin

embargo, dentro de “gestión laboral” no especifica de manera clara los puntos 12 a 15 del cuadro anterior. El punto 25 relativo a procedimientos, no ha sido ofertado ni establecido por lo que no se puede considerar como incluido, ya que es de vital importancia establecer manuales, circulares o cualquier comunicación en materia de recursos humanos para la comunicación con los trabajadores o procedimientos a seguir para la coordinación con la empresa que resulte adjudicataria. El punto 26 referente a consultas sindicato, marcada con un \*, es considerada a medias por no aparecer expresamente en la oferta, pero sin embargo, una vez analizado y revisado en varias ocasiones, podemos concluir que se puede llegar a incluir dentro de las consultas que pueda realizar la Fundación, dando a entender, que el Sindicato, forma parte de la Fundación.

**- Materia fiscal (máximo 2 puntos):**

MATERIAS	ASOCIACION FUNDACIONES ANDALUZAS	MADESA GRUPO EMPRESARIAL
1 PLANIFICACION FISCAL	SI	SI
2 DECLARACIONES FISCALES Y REQUERIMIE	SI	SI
3 ASISTENCIA CUMPLIMENTACION	SI	SI
4 INFORMACION Y ANALISIS LEGISLACION	SI	SI
5 CONTESTACION A CONSULTAS	SI	SI
6 ALEGACIONES Y RECURSOS	SI	SI
7 ELABORACION INFORMES	SI	SI
<b>TOTAL</b>	<b>7 PUNTOS</b>	<b>7 PUNTOS</b>
7 PUNTOS-----2 PUNTOS		
7 PUNTOS-----XX PUNTOS	<b>2 PUNTOS</b>	
7 PUNTOS-----XX PUNTOS		<b>2 PUNTOS</b>

Ambas empresas cumplen las funciones descritas a realizar:

- + Asociación Fundaciones Andaluzas
- + MADESA Grupo Empresarial

Indicar, que no se valora dentro de la oferta de MADESA, el apartado descrito en su oferta como “Asesoría contable”, por no estar establecido su contenido en los Pliegos.

**- Modo de resolución de consultas y canal de comunicación (máximo 3 puntos):**

MATERIAS	ASOCIACION FUNDACIONES ANDALUZAS	MADESA GRUPO EMPRESARIAL
1 CONSULTAS, MAX.3 DIAS	SI	SI
2 RECOGIDA DOCUMENTACION	SI	NO
3 REUNIONES ILIMITADAS	SI	SI
<b>TOTAL</b>	<b>3 PUNTOS</b>	<b>2 PUNTOS</b>
3 PUNTOS-----3 PUNTOS		
3 PUNTOS-----XX PUNTOS	<b>3 PUNTOS</b>	
2 PUNTOS-----XX PUNTOS		<b>2 PUNTOS</b>

En este apartado se han analizado los tres puntos básicos del que consta, valorando con la totalidad de puntos a la empresa Asociación Fundaciones Andaluzas, no siendo así con la empresa MADESA Grupo Empresarial, por no establecer ninguna recogida física de documentación y requerir la entrega vía medios informatizados, lo cual puede ser atractivo, pero no eficaz al necesitarse los documentos originales.

Se procede, por tanto, a la espera de convocatoria, de presentar esta valoración en acto público, previo a la apertura del SOBRE C “Oferta económica”.



Todos los acuerdos han sido adoptados por unanimidad. Publíquese en el perfil del contratante.

Y leída el Acta en su integridad, es aprobada por todos los miembros de la mesa de contratación asistentes.

Se cierra la sesión a las 12:15 horas del mismo día que figura en el encabezamiento.

Fátima Villar Puerto  
Directora

Juan José Pérez García  
Administrativo

Jorge Fernández Huertas  
Técnico medio Admón.